	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	SGC-PRO-09-F2
		Versión: 01
	Requisitos de Salud y Seguridad para Contratistas	Vigencia: 01-10-13

A. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATISTA O CONTRATISTA INTERNO


Fecha:			
Lugar:			
Contratista	Empresa interno <input type="checkbox"/>	externo <input type="checkbox"/>	Cantidad de Trabajadores
Encargado de la obra		Nombres de los trabajadores de la empresa contratista (Letra imprenta)	
Nombre (Letra imprenta)	Cédula		
Representante de Unidad Ejecutora			
Descripción del trabajo a realizar			

B. REQUISITOS GENERALES

Todo contratista que brinde servicios al Instituto Conmemorativo gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), debe cumplir con las normas mínimas de salud y seguridad descritas en este documento.

1. Todo contratista del ICGES, incluye instructores, consultores y auditores, deben cumplir con la política integrada de calidad, seguridad y salud ocupacional y así como los objetivos establecidos para cumplirla.
2. El contratista es responsable de la seguridad y prevención de accidentes y contaminación al ambiente en la ejecución de todo el trabajo contratado y deberá regirse por los requisitos establecidos por las leyes panameñas, y los establecidos por el ICGES, en esta materia para todas sus operaciones y en todos los sitios en donde se desarrollen los trabajos o actividades contratados.

	Elaborado por	Revisión	Aprobación
Nombre	Karina Solís	Nixia Mena	Néstor Sosa
Puesto	Gerente de Calidad-LCRSP	Coordinador de SSO	Director General


	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	SGC-PRO-09-F2
		Versión: 01
	Requisitos de Salud y Seguridad para Contratistas	Vigencia: 01-10-13

3. Antes de iniciar los trabajos, el contratista y los trabajadores involucrados deberán coordinar con el gestor del contrato, Jefe de Infraestructura y donde aplique con el encargado de seguridad y salud ocupacional, para conocer los requisitos de seguridad y salud ocupacional del ICGES y participar en el Análisis de Trabajo Seguro (si aplica) y/o controles que apliquen a la ejecución de dicho contrato (análisis de trabajo seguro e inducción). Para ello el contratista y el personal del ICGES, coordinarán o se comunicarán a través de correos electrónicos o reuniones (lo que aplique).
4. Los proveedores de servicios que deben cumplir algunos requisitos específicos para efecto de este documento fueron clasificados de la siguiente manera:
 - Proveedores de servicios permanentes (servicio de mantenimiento de aires acondicionados, mantenimiento a la fotocopiadora, mantenimiento de luminarias, fumigaciones, pintura de las instalaciones, otros).
 - Proveedores de servicios eventuales (remodelaciones, instalación de inmobiliaria, reparaciones, entre otros).
 Nota: Ver punto D con la descripción de requisitos específicos.
5. Los contratistas internos se manejarán de la siguiente forma:
 - Se les dará formación periódica en seguridad y salud ocupacional.
 - Elaborarán ATS cuando el riesgo de los trabajos sean altos y no rutinarios.
 - Les proporcionaremos procedimientos operativos aplicados a sus riesgos (SSO PRO-01 Trabajo en altura, SSO-PRO-05 Trabajo eléctrico, SSO-PRO-06 gases comprimidos, SSO-PRO-09 líquidos inflamables y combustibles).

B. REQUISITOS DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE

1. Los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional del ICGES, se les dará a conocer a través de inducción.
2. De comprobar el ICGES, que los trabajos son altamente peligrosos para las personas o trabajadores involucrados, equipos o instalaciones; y que los controles no están siendo implementados por el contratista, el ICGES suspenderá total o parcialmente dichas operaciones de trabajo que esté realizando y procederá de la siguiente manera:
 - Notificará de forma verbal o por escrito al contratista.
 - Brindará seguimiento hasta que se cumpla con las normas de seguridad para continuar los trabajos.
 - Suspenderá todo trabajo o parte del mismo si existe un eminente peligro para la vida humana, equipos o instalaciones, en este caso se obvia la notificación escrita.
 - La suspensión se mantendrá hasta tanto el contratista elimine la condición o acto inseguro.
3. Donde aplique, durante la ejecución del contrato, el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos de seguridad e higiene:
 - Reportar cualquier condición o acto inseguro que detecte.
 - Higiene personal, vestimenta apropiada, equipos de protección personal (batas, casco, lentes, orejeras, respiradores, guantes, botas, arneses) cuando aplique.
 - Orden, aseo y disposiciones de material desechable.
 - Suministro de MSDS, Hoja de Datos de Seguridad de Materiales en español.

	Elaborado por	Revisión	Aprobación
Nombre	Karina Solís	Nixia Mena	Néstor Sosa
Puesto	Gerente de Calidad-LCRSP	Coordinador de SSO	Director General

	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	SGC-PRO-09-F2
		Versión: 01
	Requisitos de Salud y Seguridad para Contratistas	Vigencia: 01-10-13

- Mantenimiento de equipos y herramientas.
 - Limpieza y disposición de desechos durante y después de los trabajos.
4. En caso de incidentes o accidentes con lesiones o daños a equipos, el contratista estará en la obligación de:
- Reportar el incidente o accidente.
 - Realizar una investigación inmediata del incidente, el accidente o el daño.
 - Redactar el informe del evento y remitirlo de inmediato al gestor del contrato del ICGES. Se establecen dos días laborables para la entrega.
 - Establecer las medidas correctivas y darle seguimiento para evitar que ocurra nuevamente el evento.
 - Facilitar al gestor del contrato que aplique dentro del ICGES, todos los documentos, testigos, memorias y medios necesarios para establecer las causas reales que incidieron en la ocurrencia del evento.
 - Los trabajadores que padezcan una condición de salud que pueda potencialmente afectar la seguridad del trabajo, deberán informarlo a su jefe inmediato, el cual informará al gestor del contrato del ICGES.

C. REQUISITOS ESPECÍFICOS POR PROVEEDOR

1. Proveedores de Servicios Permanentes	
Mantenimiento y reparación de equipo de aires acondicionados	a) Copia de certificado del personal técnico que cuente con capacitación o experiencia en mantenimiento y reparación de aire acondicionado. b) Utilizar guantes de protección para las manos y lentes de protección para la vista. c) Disponer de los equipos necesarios para el control y disposición final de cualquier gas refrigerante agotador de la capa de ozono utilizado en los sistemas de A/A, en cumplimiento con la norma aplicable, la cual prohíbe su emanación al ambiente.

	Elaborado por	Revisión	Aprobación
Nombre	Karina Solís	Nixia Mena	Néstor Sosa
Puesto	Gerente de Calidad-LCRSP	Coordinador de SSO	Director General



Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud

SGC-PRO-09-F2

Versión: 01

Requisitos de Salud y Seguridad para Contratistas

Vigencia: 01-10-13

<p>Fumigación con plaguicidas (insecticidas, herbicidas, roedores, murciélagos, serpientes)</p>	<p>a) Copia vigente del permiso de funcionamiento y operación de empresa Controladora de Plaga de la Región de Salud del Ministerio de Salud. Deberá mantener en vigencia el permiso correspondiente por la duración del contrato (este permiso se renueva anualmente).</p> <p>b) Suministrar los documentos que certifiquen todos los operarios están capacitados. La certificación o capacitación debe hacer énfasis en el uso, manejo, transporte, dosificación de productos químicos y debe estar actualizado anualmente.</p> <p>c) Suministrar copia de examen de niveles de colinesterasa del personal que realizará la fumigación.</p> <p>d) Copia del MSDS (Hoja de datos de seguridad de materiales por su sigla en inglés) de productos a utilizar en español.</p> <p>e) Presentar por escrito una descripción detallada y las especificaciones de equipos a utilizar para el proceso de fumigación (máquinas nebulizadora, bombas de aspersión, aspersores manuales o de motor, entre otros).</p> <p>f) Utilizar mascarilla de protección respiratoria, guantes y lentes de protección de la vista adecuados a la exposición.</p>
<p>Mantenimiento a la fotocopiadora</p>	<p>a) Copia de certificado del personal técnico cuente con capacitación o experiencia en mantenimiento de fotocopiadora.</p>
<p>Pintura de las instalaciones</p>	<p>a) El personal debe utilizar lentes de protección para la vista, arnés de protección de caídas y andamios o escalera para trabajos en altura (1,80 m o 6 pies).</p>
<p>Mantenimiento de luminarias</p>	<p>a) El personal debe utilizar lentes de protección para la vista y guantes de protección.</p>

2. Proveedores de Servicios Eventuales

<p>Remodelaciones</p>	<p>a) El contratista deberá presentar copia de certificado del personal técnico donde se evidencia que cuenta con capacitación o experiencia de la actividad a realizar.</p> <p>b) El contratista deberá presentar listado de las actividades a realizar, productos, equipos y herramientas a utilizar.</p>
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Elaborado por	Revisión	Aprobación
Nombre	Karina Solís	Nixia Mena	Néstor Sosa
Puesto	Gerente de Calidad-LCRSP	Coordinador de SSO	Director General



Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud

SGC-PRO-09-F2

Versión: 01

Requisitos de Salud y Seguridad para Contratistas

Vigencia: 01-10-13

	<p>c) El contratista en conjunto con el gestor del contrato o su designado; realizarán un análisis de trabajo seguro de la actividad.</p> <p>d) El contratista ejecutará las actividades, de acuerdo a lo establecido en el análisis de trabajo seguro.</p>
Instalación de inmobiliaria	<p>a) El contratista deberá presentar copia de certificado del personal técnico donde se evidencia que cuenta con capacitación o experiencia de la actividad a realizar.</p> <p>b) El personal deberá utilizar lentes para protección de la vista y guantes para protección de las manos.</p>
Reparaciones	<p>a) El contratista deberá presentar copia de certificado del personal técnico donde se evidencia que cuenta con capacitación o experiencia de la actividad a realizar.</p> <p>b) Se realizará una evaluación de la reparación a efectuar y se solicitará al contratista el cumplimiento de las medidas de seguridad en las instalaciones del ICGES.</p>

Empresa Contratista:	
Nombre del Encargado de la obra:	
Firma:	
Cédula:	

	Elaborado por	Revisión	Aprobación
Nombre	Karina Solís	Nixia Mena	Néstor Sosa
Puesto	Gerente de Calidad-LCRSP	Coordinador de SSO	Director General